



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**

**N° 3580 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General del CEPREVAL, mediante Oficio N° 289-2017-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, del 06.OCT.2017, remite para su aprobación el *Plan de Funcionamiento del Centro Preuniversitario Valdizano*, correspondiente al Ciclo B-2018;

Que en la sesión ordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 24.OCT.2017, en mérito a lo establecido en el inciso b), del Art. 359° del Reglamento General de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el *Plan de Funcionamiento del Centro Preuniversitario Valdizano, correspondiente al Ciclo B-2018;*

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1299-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el *Plan de Funcionamiento del Centro Preuniversitario Valdizano, correspondiente al Ciclo B-2018;* por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. Verónica R. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv  
AL-OCI-  
Transparencia  
DCalidad-  
CEPREVAL  
-Archivo